



RESOLUCIÓN N° 045-CD-23

s/ Correlatividades plan
de estudios aprobado por Resolución N° 1809- 2012

Septiembre del 2023

VISTO:

El plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Nutrición aprobado por Resolución N° 1809-ME-2012 y el Acta 613 de Consejo Directivo y,

CONSIDERANDO

Que es una problemática detectada por la Comisión de seguimiento curricular, la Dirección de la Carrera y Asesoría Pedagógica de la Facultad de Ciencias Médicas el hecho que el sistema de correlatividades que posee el Plan de Estudios vigente no permite ni garantiza completamente la articulación vertical de contenidos, obstaculizando el abordaje de éstos en niveles de complejidad creciente.

Que es una estrategia en el marco de las políticas institucionales disminuir los niveles de deserción y desgranamiento de la matrícula por cuestiones relacionadas con el cursado, además de otras variables.

Que es una necesidad modificar la estructura de correlatividades durante el cursado de la carrera, pero al mismo tiempo es necesario asegurar exigencias mínimas de conocimiento en asignaturas que forman parte de la formación disciplinar del estudiante, para finalmente mejorar el progreso de estos en cantidad sin alterar la calidad del aprendizaje.

Que de acuerdo con estas exigencias se advierten necesidades de mejora en el sistema de correlatividades planteadas en el plan de estudios mencionado.

Por ello, en uso de sus facultades

el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de la

Universidad Católica de Cuyo

RESUELVE



Universidad
Católica de Cuyo



Artículo 1°: Aprobar a partir del 01 de abril del 2025 el sistema de correlatividades que se detallan en el Anexo I de la presente resolución, para el plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Nutrición

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese a quien corresponda y archívese.

---DADA EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE CONSEJO DIRECTIVO,
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, SAN JUAN, A SEIS DÍAS DEL MES DE
SEPTIEMBRE DEL 2023-----

María José Pringles Frías
Secretaria Académica

Sergio Gabriel Albarracín
Decano



ANEXO I

CORRELATIVIDADES

LICENCIATURA EN NUTRICIÓN

Código		Actividad Curricular	Despliegue	Para cursar debe tener Regularizada	Para rendir debe tener Aprobada
PRIMER AÑO					
1	Libre	Físico – Química	1° C		
2	Libre	Química Avanzada	2° C		Físico - Química
3	Libre	Matemática	1° C		
4		Anatomía I	1° C		
5		Anatomía II	2° C		Anatomía I
6		Fundamentos de la Alimentación I	1° C		
7		Fundamentos de la Alimentación II	2° C		Fundamentos de la alimentación I
8		Nutrición I	2° C		
9	Prom Libre	Ingles I	1° C		
10	Prom	Informática I	2° C		
11	Prom Libre	Antropología	1° C		
12		Seminario Integrador I	2° C		

SEGUNDO AÑO					
13		Fisiología	2° C	Anatomía II	Anatomía II
14		Microbiología y Parasitología	2° C		
15		Bromatología y Tecnología Alimentaria	2° C	Química Avanzada Fundamentos de la Alimentación II	Química Avanzada.
16	Prom	Socio –Antropología	1° C		
17	Libre	Estadística y Bioestadística	1° C	Matemática	
18	Prom Libre	Inglés II	2° C	Ingles I	Ingles I
19	Prom Libre	Teología I	2° C		



20		Técnica Dietética	1° C	Fundamentos de la alimentación II Nutrición I	Nutrición I
21		Nutrición II	1° C	Fundamentos de la alimentación II Nutrición I	Nutrición I
22		Seminario Integrador II	2° C		

Tercer Año: Para ingresar a Tercer año los estudiantes deben tener aprobadas todas las asignaturas de primer año.

TERCER AÑO					
23		Fisiopatología del Adulto	2° C	Fisiología	Fisiología
24		Fisiopatología del Niño	1° C	Fisiología	Fisiología
25		Fisiología del deporte	1° C	Fisiología	Fisiología
26		Economía Familiar y Alimentación Institucional	2° C	Nutrición II	
27		Nutrición III	1° C	Nutrición II	Nutrición II
28		Evaluación Nutricional I	1° C	Estadística y Bioestadística	
29	Prom	Evaluación Nutricional II	2° C	Evaluación Nutricional I	Evaluación Nutricional I
30		Deportología y Nutrición	2° C	Fisiología del deporte	Nutrición II
31	Prom Libre	Inglés III	1° C	Inglés II	Inglés II
32	Prom Libre	Teología II	2° C	Teología I	Teología I
33	Prom	Seminario Integrador III	2° C	Seminario Integrador II	Seminario Integrado I

Cuarto Año: Para ingresar a Cuarto año los estudiantes deben tener aprobadas todas las asignaturas de segundo año

CUARTO AÑO					
34	Prom	Psicología	2° C	Socio-Antropología	
35	Prom	Educación Alimentaria	2° C	Nutrición III	
36		Nutrición en Salud Pública	1° C	Estadística y Bioestadística	Nutrición III



37		Gestión Alimentaria	2° C	Economía Familiar y Alimentación Institucional Nutrición III	Economía Familiar y Alimentación Institucional
38		Dietoterapia del adulto	1° C	Fisiopatología del Adulto Evaluación Nutricional II	Fisiopatología del Adulto
39		Dietoterapia del Niño	1° C	Fisiopatología del Niño Evaluación Nutricional II	Fisiopatología del Niño
40		Técnica Dietoterápica	2° C	Técnica Dietética Fisiopatología del Adulto Fisiopatología del Niño	Técnica Dietética
41		Epidemiología Nutricional	2° C	Nutrición en Salud Pública	Estadística y Bioestadística
42	Prom	Metodología de la Investigación	1° C	Estadística y Bioestadística	Estadística y Bioestadística
43	Prom Libre	Doctrina Social de la Iglesia	2° C		
44	Prom	Informática II	1° C	Informática I	Informática I

Quinto Año:

- Para ingresar a Quinto año los estudiantes deben tener aprobado todas las asignaturas de tercer año.
- Para cursar y rendir la Practica final obligatoria el estudiante deberá tener rendidas y aprobadas todas las actividades curriculares correspondientes al primero, segundo, tercero y cuarto año del plan de estudio.
- Para rendir Tesina el estudiante debe aprobar y rendir todas las actividades curriculares correspondientes al quinto años y las electivas del plan de estudio.

QUINTO AÑO					
4 5		Psicología Aplicada	2° C	Psicología	Psicología
4 6	Pro m	Comunicación Social	2° C	Educación Alimentaria	
4 7	Pro m Libr e	Ética y Bioética	1° C		
4 8	Pro m	Informática III	1° C	Informática II	Informática II
4 9		Práctica final obligatoria	ANUA L	Debe tener: -Aprobadas todas las materias de 1°,2°,3° año. -Aprobadas de 4°: 34,35,36, 37, 38,39,40,41,42 -Regulares de 4°: 43,44.	Para rendir debe tener aprobadas todas las materias de 1°,2°,3° y 4° año.
5 0		Tesina	ANUA L		Para rendir debe tener aprobadas todas las



Universidad
Católica de Cuyo



					materias correspondientes al plan de estudio.
51	Prom	Optativa I *	1° C	Deberá cursarla entre 3° y 5° año	
52	Prom	Optativa II *	2° C	Deberá cursarla entre 3° y 5° año	